

BASES DEL SORTEO

“Samsung pre-registro unpacked Q2 2024”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Samsung pre-registro unpacked Q2 2024”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “**Bases**”).

Evento: significa el evento “Galaxy Unpacked julio 2024” que se celebrará el próximo día 10 de julio de 2024 a partir de las 15:00 horas (hora española), en el que se presentará el nuevo dispositivo Samsung Galaxy, y que se retransmitirá a través de las redes sociales de Samsung.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o el servicio de atención al cliente a través de la página web <https://www.samsung.com/es/support/contact/>.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo comienza el día 26 de junio de 2024 y finaliza el día 9 de julio de 2024 (ambos incluidos).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es la promoción del Evento y del nuevo Samsung Galaxy que será presentado en el Evento.

5. PREMIO

El participante en el Sorteo que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador, obtendrá un (1) código canjeable hasta el 13 de junio de 2025 por un (1) viaje de cinco (5) días y cuatro (4) noches a islas europeas con Waynabox para dos (2) personas valorado en un máximo de mil seiscientos (1.600) euros. Destinos y fechas a elección del ganador, entre lo que se encuentra recogido en el listado disponible en la página web de Waynabox que aparecerá al canjear el código (en adelante, el “**Premio**”) y que incluirá:

- Un (1) vuelo de ida y un (1) vuelo de vuelta con salida desde Barcelona y Madrid.

Que incluirá: desayuno, una maleta en bodega por pasajero, seguro de viaje y asientos contiguos en el avión.

- Cuatro (4) noches en el alojamiento elegido por el usuario. Los alojamientos serán los que estén disponibles en la página de Waynabox que pueden ser, hoteles de 3 o 4 estrellas, boutique o apartamento, bien situados, comunicados y valorados en TripAdvisor.

(Todo ello, conjuntamente, el “**Premio**”).

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las anteriores, y en especial el transporte (más allá de los vuelos) o las dietas, correrá a cargo del participante ganador y será su responsabilidad exclusiva.

El ganador recibirá el código a través del correo electrónico que utilizó para participar, tal como se indica en la cláusula séptima. El código es directamente canjeable en Waynabox y el periodo para canjear el código finaliza el 13 de junio de 2025 (incluido):

El participante podrá disfrutar del premio hasta el 18 de junio de 2025.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases. Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por Waynabox (<https://waynabox.com/>) para el disfrute del Premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

Se seleccionarán un total de un (1) ganador y treinta (30) participantes reservas.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo las personas físicas que actúen en condición de consumidores, mayores de 18 años y residentes en España.

6.2. Los usuarios interesados participarán en el Sorteo cuando, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, se registren en el Evento a través de uno de los canales descritos en el apartado 7 de las presentes Bases, y respondan a una serie de preguntas acerca de su relación con la marca Samsung (en adelante, las “**Preguntas Adicionales**”).

6.3. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.4. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por persona y por Samsung Account.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor si ya se hubiera disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al registrarse en el Evento y responder a las Preguntas Adicionales conforme al procedimiento indicado en el Apartado 7, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. En caso de cancelación del Evento por el organizador o por cualquier otra causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo y/u ofrecer un Premio que se considere equivalente.

6.10 Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Evento de la participación en los mismos, y/o de la modificación del calendario (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, los usuarios interesados deberán pre-registrarse en el Evento y responder a las Preguntas Adicionales, a través de uno de los siguientes cuatro (4) canales:

- i. A través del banner situado en la página web de Samsung (www.samsung.com/es/unpacked). Al hacer click en el banner, el usuario será redirigido a un formulario de registro en el que se le solicitarán, en particular, los siguientes datos: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico. En el formulario el participante deberá también responder a las Preguntas Adicionales acerca de productos Samsung.
- ii. A través del enlace facilitado a través del correo electrónico que eventualmente reciban, en caso de que hayan previamente aceptado de forma expresa el envío de comunicaciones comerciales por parte de Samsung. Al hacer click en dicho enlace, el usuario quedará registrado en el Evento, y será redirigido al cuestionario donde deberá responder las Preguntas Adicionales acerca de productos Samsung.
- iii. Interaccionando con la notificación Push que eventualmente reciban, en caso de haber dado expresamente el consentimiento previo para recibir este tipo de notificaciones. Al hacer click en la notificación, el usuario quedará registrado en el Evento, y será redirigido al cuestionario donde deberá responder a las Preguntas Adicionales acerca de productos Samsung.
- iv. A través de los banners situados en la aplicación Samsung Members. Al hacer click en uno de los banners, el usuario quedará registrado en el Evento, y se le mostrará un enlace donde se le redirigirá al cuestionario para responder las Preguntas Adicionales acerca de productos Samsung.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de una (1) posición concreta para el ganador del Sorteo, así como treinta (30) participantes reserva.

La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Tras verificar la identidad del ganador, Samsung contactará con él a través de la dirección de correo electrónico desde la que haya participado (la dirección que haya indicado en el formulario, a la que le haya llegado el enlace, desde la que haya pulsado la notificación Push o con la que se registrase en Samsung Members), informándole de su condición de ganador e indicándole las instrucciones para obtener el Premio.

7.4. El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cinco (5) días desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico indicando su nombre y apellidos y su número de teléfono.

7.5. El código canjeable para el Premio descrito en el apartado 5 se enviará al ganador por correo electrónico a la dirección desde la que participó en el Sorteo y aceptó el Premio.

7.6. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no acepta el Premio, si no tiene derecho a Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renuncia al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

7.7 En caso de que, ni ganador ni ninguno de los participantes reserva fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

7.8 El ganador del Sorteo o la condición de Premio desierto se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la aplicación Samsung Members en el mes siguiente a la finalización del Sorteo.

7.9. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en

<https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf> .

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en los cuatro (4) canales de participación del Sorteo: en el formulario de la página de Samsung, en el correo electrónico que recibirán los participantes, al pinchar en la notificación Push, y en la aplicación Samsung Members.